



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO el expediente digital N.º UNMSM-20220101152 de fecha 2 de diciembre de 2022, referente al pedido de cambio de clase de don **Luis Alberto Alarcón Loayza**, Profesor Asociado Tiempo Parcial 20 h. del Departamento Académico de Ciencias de la Computación;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04165-R-03 de fecha 22 de julio de 2003 se aprobó el nombramiento de don **Luis Alberto Alarcón Loayza**, en la categoría y clase de Asociado T.P. 20 h.;

Que por Resolución Rectoral N.º 00990-R-2020 de fecha 02 de marzo de 2020, se aprueba la Ratificación Docente de don **Luis Alberto Alarcón Loayza**, en la categoría y clase de Asociado a Tiempo Parcial 20 h.;

Que mediante Fut Virtual N.º 00299549, don **Luis Alberto Alarcón Loayza** con código N.º 091081, docente del Departamento Académico de Ciencias de la Computación, solicita al Sr. Decano su cambio de clase de Profesor Asociado de Tiempo Parcial 20 h. a Tiempo Completo 40 h.;

Que con Resolución Jefatural N.º 001678-2022-OGRRHH-DGA/UNMSM, de fecha 27 de noviembre de 2022, se formaliza, en vía de regularización, el término laboral por causal de renuncia, de don **Lázaro Florián Mota Alva**, servidor docente con código N.º 04676E y documento de identidad N.º 08529540, docente permanente Asociado tiempo completo 40 horas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, a partir del 01 de noviembre del 2022;

Que mediante Oficio N.º 000112-2022-UP-DA-FISI/UNMSM, el Jefe de la Unidad de Personal, informa la factibilidad del cambio de clase de don **Luis Alberto Alarcón Loayza**, de Profesor Asociado a T.P. 20 hrs. a Profesor Asociado a T.C. 40 hrs., ocupando la plaza en la categoría y clase de don **Lázaro Florián Mota Alva** quien fue cesado;

Que mediante Oficio N.º 000223-2022-DACC-FISI/UNMSM, el Director del Departamento Académico de Ciencias de la Computación, informa sobre la labor académica asignada (lectiva y no lectiva) que asume en la Facultad, y opina a favor del cambio de clase;

Que mediante Informe N.º 000005-2022-IIFISI-UI-VDIP-FISI/UNMSM, el Director del Instituto de Investigación, opina favorable el cambio de clase de tiempo parcial a tiempo completo;

Que mediante Oficio N.º 000001-2023-CPEPD-D-FISI/UNMSM, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el Acta N.º 0001-CEPD-FISI-2022, con opinión favorable a la solicitud del docente **Luis Alberto Alarcón Loayza** referente al cambio de clase de Asociado T.P. 20 horas a Asociado T.C. 40h;

Que en Sesión Ordinaria N.º 01 del Consejo de Facultad Virtual N.º 01 de fecha 06 de enero de 2023, se aprobó el cambio de clase del Lic. **Luis Alberto Alarcón Loayza**, y;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

-2-

SE RESUELVE:

1. ***Aprobar a partir de la fecha, el Cambio de Clase del Lic. Luis Alberto Alarcón Loayza con código N.º 091081, docente del Departamento Académico de Ciencias de la Computación, como se indica:***

Profesor Asociado

De: Tiempo Parcial 20 h.

A: Tiempo Completo 40 h.

2. ***Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.***

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

CND/bn

